

Acta N° 2  
Res. N° 15  
Exp. 2020-25-5-008137  
vp

Montevideo, 3 de febrero de 2021.

**VISTO:** los actos de elecciones de horas docentes para el año lectivo 2021.

**RESULTANDO:** i) que a fin de organizar los mencionados actos para el año lectivo 2021 se aprobaron las pautas generales por Acta No: 43, Resolución No. 1 de fecha 2 de diciembre de 2020 de este Consejo.

ii) Que corresponde complementar dichas pautas de elecciones de horas para el año lectivo 2021.

**CONSIDERANDO:** I) que como resultado del concurso efectuado existe un ordenamiento de docentes que obtuvieron puntaje de 150 o superior.

II) que el puntaje de 150 o superior les permitía radicar efectividad en la sección o subsección correspondiente.

III) que es de beneficio para el servicio habilitar a dichos docentes a elegir horas en la sección o subsección que obtuvieron puntaje de 150 o superior hasta el límite estatutario de 48 o 50 horas, por indivisibilidad, en la órbita de ANEP, en un segundo departamento y en carácter interino.

IV) que exclusivamente para el cumplimiento del numeral 3, y hasta ese límite horario, los docentes comprendidos en esta situación podrían realizar opción antes de la primera ronda de los docentes comprendidos en los ordenamientos dispuestos por el art. 28 y art. 29 del Acta Ext. No. 14, Resolución No. 1 del 8 de noviembre de 2018.

**Atento:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Art. 158 de la Ley N° 19889 del 09 de julio de 2020.

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Habilitar a elegir horas interinas en la sección o subsección correspondiente en un segundo departamento, hasta el límite establecido de 48 o 50 horas en la órbita de ANEP, a los docentes que tuvieron puntaje de 150 o superior en los concursos mencionados.

2) Por lo expuesto estos docentes elegirán en forma previa a los profesores ordenados según lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Acta Ext. No. 14, Resolución No. 1 del 8 de noviembre de 2018.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, a la División Gestión Humana, Departamento de Contralor Docente, ATD, Intergremial y Sector Comunicaciones para su publicación en web institucional. Cumplido archívese.

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación



  
**Dra. Patricia Viera Duarte**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación